

**ACTA DE ACUERDOS
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024
 PRIMERA PARTE
 SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las doce horas con diez minutos del día **ocho de mayo de 2024**, en las instalaciones del **Plantel Cuauhtepac**, sito en Avenida La Corona, número 320, Col. La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **PRIMERA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Castorena Bravo Carlos Alfonso, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Ibarra Malagón Daniel, Ledesma Cabello María Elena, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Nava Rodríguez Enrique, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Basurto Bravo Oswaldth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Díaz de León Vázquez Concepción, Fernández Villanueva Medina Manuel, Keiman Freire Andrés Federico, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier y Sánchez Guevara Graciela; los consejeros académicos y la consejera académica con derecho a voz: Alvide Arellano Gilberto, Laviada Cáceres Ricardo y Cárdenas Hernández Violeta y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 13, fracción IV, 14, fracción I, y 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/OR-03/028/24

El pleno del Sexto Consejo Universitario:

PRIMERO.- Registra las siguientes bajas por renuncia al Consejo Universitario:

Nombre	Sector	Plantel	Colegio
Diana Catalina Consuelos López	Estudiantil	Del Valle	Humanidades y Ciencias Sociales

SEGUNDO.- Registra las siguientes bajas a sus comisiones:

Nombre	Comisión (baja)
Carlos Alfonso Castorena Bravo	Asuntos Legislativos
María Elena Ledesma Cabello	Mediación y Conciliación
Emigdio Martínez Ojeda	Organización
Enrique Nava Rodríguez	Mediación y Conciliación
Graciela Sánchez Guevara	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria

TERCERO.- Ratifica las siguientes altas a sus comisiones:

Nombre	Comisión (alta)
Carlos Alfonso Castorena Bravo	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Dulce Jazmín Galicia Cazarez	Mediación y Conciliación

Daniel Ibarra Malagón	Organización
María Elena Ledesma Cabello	Hacienda y Organización
Emigdio Martínez Ojeda	Asuntos Legislativos
Enrique Nava Rodríguez	Hacienda y Organización
Graciela Sánchez Guevara	Organización

(14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 5, fracción I, 6, y 17 de la Ley de la UACM; artículos 13 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 7 y 21 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 1, 2, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y octavo transitorio del Reglamento de Titulación de la UACM.

UACM/CU-7/OR-03/029/24

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a las Comisiones de Titulación de los Colegios de Ciencia y Tecnología y de Ciencias y Humanidades y a las Coordinaciones de Colegio de éstos, se sirvan sostener una reunión urgente a más tardar en cinco días hábiles con las y los estudiantes de distintas ingenierías para que se revisen los manuales de titulación de la Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones y la Ingeniería en Sistemas Electrónicos e Industriales para determinar las razones que limitan la aplicación de la modalidad de titulación por créditos de maestría contemplada en el Reglamento de Titulación de la UACM vigente (artículos 12, 13 y 14) aplicable en toda la UACM de conformidad con los artículos 1 y 2 del mismo ordenamiento legal. Lo anterior para atender de forma urgente y prioritaria las solicitudes de estudiantes presentadas con relación al ingreso a la Maestría en Ciencias de la Complejidad (convocatoria 2024) en el Foro Universitario en la sesión ordinaria del Pleno del máximo órgano de gobierno del 8 de mayo de 2024. De igual forma se solicita la participación de las academias de las Ingenierías de referencia, así como de la Maestría en Ciencias de la Complejidad.

SEGUNDO.- Solicitar atentamente, a la Maestría en Ciencias de la Complejidad, en la medida de lo posible, a otorgar facilidades a los estudiantes de la UACM de las ingenierías interesados en participar de la convocatoria vigente y a quienes se ha afectado a través de manuales de titulación que no han incorporado la opción de titulación por créditos de maestría.

TERCERO.- Solicitar a las Comisiones de Titulación de los tres colegios y a las academias la observancia del Reglamento de Titulación de la UACM vigente y a que se revisen los manuales de titulación respectivos para que contengan disposiciones jurídicas en concordancia a éste en beneficio del ejercicio efectivo de los derechos estudiantiles. El Reglamento de Titulación es norma superior respecto de los manuales de titulación.

CUARTO.- Mandatar a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario a realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo y a presentar al Pleno un informe sobre el resultado en diez días hábiles a más tardar.

QUINTO.- Este acuerdo entrará en vigencia al momento de su publicación.

SEXTO.- Se publicará en todos los medios de comunicación institucionales.

(9 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 4 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 5, fracción I, 6, y 17 de la Ley de la UACM; artículos 13 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 7 y 21 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 1, 2, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y octavo transitorio del Reglamento de Titulación de la UACM.

UACM/CU-7/OR-03/030/24

El Pleno del Consejo Universitario acuerda emitir el siguiente:

Pronunciamiento del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México contra el genocidio en Gaza, Palestina, y contra la represión de las protestas estudiantiles en EEUU y otros países.

Hoy, en mayo de 2024, el mundo asiste a otro holocausto. La terrible experiencia de un nuevo *Ghetto de Varsovia* se desarrolla ante nuestros ojos. El Estado de Israel está generando un genocidio y crímenes de lesa humanidad contra la población civil de la franja de Gaza en Palestina con el apoyo o la indiferencia de la mayoría de gobiernos en el planeta, y con la complicidad del gobierno de los Estados Unidos de América, que no ha cesado de enviar apoyo militar y político a los genocidas.

Sólo las voces más dignas y libres se han opuesto a este crimen contra la humanidad. En particular, los estudiantes norteamericanos han iniciado un movimiento de desobediencia civil en numerosas universidades para exigir el cese del apoyo estadounidense a la agresión sionista contra el pueblo palestino. Decenas de universidades en el mundo han sido escenario de protestas, y en días recientes nuestros hermanos universitarios del país vecino han sido reprimidos, cientos de ellos arrestados y numerosos campus invadidos por las fuerzas armadas y la policía.

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos sumamos a la protesta de los estudiantes norteamericanos y de otras partes del mundo. Con ellos, nos negamos a cerrar los ojos y callar ante este nuevo holocausto. Exigimos el inmediato retiro del ejército de Israel de la Franja de Gaza y los territorios palestinos; juicio y castigo contra los perpetradores del genocidio; y el retiro de las fuerzas represivas de las universidades estadounidenses y la liberación de los universitarios presos.

Exigimos el fin del genocidio en Palestina, y de la represión contra nuestras compañeras y compañeros universitarios de los Estados Unidos y de otros países, así como la ruptura de relaciones diplomáticas del gobierno mexicano con el estado israelí, y el fin de todo contrato o relación entre instituciones públicas mexicanas y empresas vinculadas al estado y al ejército de Israel.

Atentamente

“Nada humano me es ajeno”

Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Séptima Legislatura
8 de mayo de 2024

(17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

Siendo las diecinueve horas con seis minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro se da por terminada la primera parte de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO	BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL
BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO	DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN
IBARRA MALAGÓN DANIEL	KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO
LEDESMA CABELLO MARÍA ELENA	MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN
MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO	MORENO CORZO ALEJANDRO
MUÑOZ LANGARICA LETICIA	NAVA RODRÍGUEZ ENRIQUE

OLIVA RÍOS MÓNICA	PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO
PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER	RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA
SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH
ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA	

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	LAVIADA CÁCERES RICARDO	CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------